



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2015-00575-00

Se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente, la comunicación enviada por el cajero pagador de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 084
fijado hoy 21 DE MAYO DE 2021

AMUNERAVA

RADICADO N°. 2015-00575

Digitalizado

327

Colpensiones

No. de Radicado. 2021_2594956

1423

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2021

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI
 CRA 52 No 51-68 EDIFICIO NACIONAL JUDICIAL
 ITAGUI

¹⁴²³ **Referencia:** Radicado No. 2021_2594956 del 5 de Marzo de 2021
Ciudadano: CARMEN MARIA SERNA RESTREPO
Identificación: Cédula de ciudadanía 32349025
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "Información Embargo"

Atendiendo su solicitud Bz_2021_2594956, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, y verificada la base de datos de nómina de pensionados se concluye que, para nómina de Marzo de 2016 efectiva en Abril del mismo año se aplicó novedad de embargo ordenado mediante oficio 2436 de 26 de Octubre de 2015 al interior del No de proceso 05360400300220150057500 del 30% a favor de la Cooperativa COOPANTEX identificada con Nit 890904843- con límite de embargo de \$ 21.000.000, en contra del (la) señor (a) CARMEN MARIA SERNA RESTREPO CC 32349025 y dicho embargo fue cancelado automáticamente para la nómina de Noviembre de 2019 efectiva en Diciembre de 2019, por cumplir con el límite de embargo establecido por el Juzgado SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI que en este caso fue de \$ 21.000.000. Es preciso solicitar de la manera más respetuosa al despacho si se vuelve a ingresar la medida por favor informar y enviar nuevo oficio con los requisitos para tal fin. Esto dando respuesta al oficio 942-2015-00575 del 23 de septiembre de 2020.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



Doris Patarroyo Patarroyo
 DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
 Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
 Proyecto: cmmontano


 2021ABR 5 1:33PM ITA
 CORREO

Página 1 de 1

